

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 2.596/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se procede a dar información pública de las Empresas que, por haberse aceptado las Ofertas Públicas de Adhesión al Sistema Arbitral por la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Diputación de Córdoba, han cursado alta como Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, conllevando la concesión del derecho a ostentar el Distintivo Oficial del Sistema Arbitral.

Nº Registro	Nombre Comercial	CP	Localidad
4573	Juan Cano Pacheco	14900	Lucena
4574	Lavandería-Tintorería Montoreña	14600	Montoro
4575	Dentalpro Fleming	14014	Córdoba
4576	Hnos. Romero, C.B.	14400	Pozoblanco
4577	Cocinas Corsan	14007	Córdoba
4578	Construcciones RACAMA	14013	Córdoba

4579	Pordentro	14005	Córdoba
4580	Miguel Velasco Peluqueros	14500	Puente Genil
4581	Pompitas B.I.	14500	Puente Genil
4582	Centro de Estudios San Lázaro	14500	Puente Genil
4583	Andrés Zamorano Estilistas	14500	Puente Genil
4584	Tecnikey	14600	Montoro
4585	Arlimsec	14010	Córdoba
4586	Jamones Ibéricos Carrasco, S.R.L.	14270	Hinojosa del Duque
4587	Academia Atlantis	14100	La Carlota
4588	Amalia Molina	14500	Puente Genil
4589	Guerra-Pradas Tintorería	14500	Puente Genil
4590	Grupo ADL Sdad. Coop. Andaluza	14920	Aguilar de la Frontera
4591	MONSECOR S.L.	14550	Montilla
4592	ASISTEL Carpio S.L.	14620	El Carpio
4593	Juan Miguel Romero Lerma	14700	Palma del Río
4594	Juan Romero Gavilán	14700	Palma del Río
4595	Integral Asesores	14006	Córdoba
4696	José Manuel Valera Castro	14880	Luque
4697	Cesáreo Muñoz Guerra	14700	Palma del Río

Córdoba, a 7 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.